

Acta/003/2024

En la ciudad de Apaseo el Alto, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle José María Morelos y Pavón número ciento cinco (105), colonia Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Apaseo el Alto, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Susana Mendoza Martínez	Presidenta
Rosa Angelica Tovar Ríos	Consejera electoral propietaria 1
Patricia Monserrat Núñez Lara	Consejera electoral propietaria 2
Gabriela Lázaro Aguilar	Secretaria del Consejo
Juan Vicente Vélez Nápoles	Representante propietario del PAN
Reinaldo Mendoza Cruz	Representante suplente del PRI
Joaquín Sánchez Ortiz	Representante suplente de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de (nombre de municipio), celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez

Acta/003/2024

que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del de mérito, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/146/2024, de fecha 29 de enero de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el Partido Verde Ecologista de México, comunica la designación de los ciudadanos María Guadalupe Pérez Cruz y Sergio Adolfo Arias Santiago como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral.

Segunda. Con oficio número CPPP/212/2024, de fecha 11 de marzo de 2024, signado por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el Partido Revolucionario Institucional, comunica la designación del ciudadano Reinaldo Mendoza Cruz, como representante suplente de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral.

Tercera. Con oficio número CGIEEG/025/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día 02 de marzo del año 2024, donde comunica lo siguiente; notifica que se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos.

Cuarta. Con oficio número CGIEEG/027/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día 02 de marzo del año 2024; donde comunica lo siguiente; que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo.

Quinta. Con oficio número CGIEEG/031/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en

Acta/003/2024

fecha 02 de marzo del año 2024, donde comunica lo siguiente, que se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

Sexta. Con oficio número CGIEEG/032/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día 02 de marzo del año 2024; donde comunica lo siguiente; se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

Séptima. Con oficio número CGIEEG/033/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día 02 de marzo del año 2024; donde comunica lo siguiente; que se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.

Octava. En fecha 07 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Debido a que en el recinto se encuentra presente la representación suplente del partido político acreditado ante este Consejo Electoral el ciudadano Reinaldo Mendoza Cruz, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

Acta/003/2024

La secretaria solicita la intervención para proyectar las diapositivas, para la presentación de presidencia del informe **sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad**, la presidenta ordena a la secretaria a proyectar las diapositivas de dicho informe dándole lectura en el televisor para conocimiento de las Representaciones de Partidos Políticos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber más intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

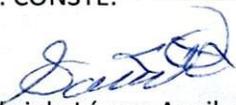
La secretaria solicita la intervención para proyectar la convocatoria y dar lectura a la misma, **sobre la invitación a participar como Supervisora/or Electoral o Capacitadora/or Asistente Electoral Local**, la presidenta da uso de la voz a la secretaria para proyectar en el televisor la convocatoria y dar lectura a la misma. -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber más intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con treinta y dos minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con treinta y tres minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 2 fojas útiles, 2 por ambos lados; la firman al margen y calce la/el presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Alto. CONSTE. -----


Susana Mendoza Martínez
Presidenta del Consejo


Gabriela Lázaro Aguilar
Secretaria del Consejo

